

CATEGORÍAS DECLARADAS ANÁLOGAS O SIMILARES

(A Efectos de lo previsto en la Disposición Transitoria 1ª del Convenio Colectivo)

GRUPO	CATEGORÍAS DECLARADAS ANÁLOGAS O SIMILARES
GRUPO I	ANALISTA JEFE DE INFORMÁTICA TÉCNICO DE SISTEMAS JEFE DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN
	PSICOLOGO PEDAGOGO
GRUPO II	ANALISTA DE APLICACIONES ANALISTA DE INFORMATICA JEFE DE PROYECTOS PROGRAMADOR
	TECNICO DE GRADO MEDIO TITULADO MEDIO
GRUPO III	ANALISTA DE CAMPO ANALISTA DE LABORATORIO ANALISTA I
	ADMINISTRATIVO ENCARGADO ADMINISTRATIVO OFICIAL I ADMINISTRATIVO TECNICO ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA ENCARGADO
	COORDINADOR ANIMADOR
	JEFE DE SALA DE EXPLOTACIÓN OPERADOR DE SISTEMAS OPERADOR PROGRAMADOR DE SISTEMAS
GRUPO IV	AUXILIAR DE AUTOPSIA AUXILIAR DE CLINICA AUXILIAR DE ENFERMERÍA AUXILIAR GERONTOLÓGICO
	AUXILIAR TECNICO CAPATAZ AGRICOLA CONDUCTOR CONDUCTOR SUBALTERNO JARDINERO MANTENIMIENTO GUARDA MANTENIMIENTO VIGILANTE OFICIAL I OFICIAL I CONDUCTOR OFICIAL I MECANICO OFICIAL SERVICIOS TÉCNICOS SONDISTA PROSPECTOR MECÁNICO-CONDUCTOR AUXILIAR TÉCNICO DE OBRAS <i>(se incluyen en este apartado de análogas las categorías del Grupo V: mantenimiento, oficial II y oficial II conductor)</i>
	COCINERO COCINERO I OFICIAL I COCINA <i>(Se incluye en este apartado la categoría de Grupo V: Ayudante de Cocina)</i>
GRUPO V	<i>Se consideran análogas o similares todas las categorías de este Grupo a excepción de las incluidas a efectos de este proceso en el Grupo IV</i>